

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11.00 horas del día 7 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del sobre n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 350522

Denominación: SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE DOÑANA, SIERRA NEVADA Y SIERRA DE LAS NIEVES.

Lotes: 2

Tipo de contrato y Procedimiento: Suministros – Abierto ordinario.

Presupuesto (IVA excluido): 657.600,00 €.

Lotes:

- Lote 1. Vehículo tipo pick up 4x4 (siete unidades).
Importe de licitación sin IVA: 369.600,00 euros.
- Lote 2. Vehículo SUV 4x4 híbrido (seis unidades).
Importe de licitación sin IVA: 288.000,00 euros.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª María del Pilar Hernández Paniagua, Jefa de Sección de Administración General.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Suspendida la sesión anterior, celebrada con fecha 3 de julio de 2025, debido a la imposibilidad de proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 1 por problemas de carácter técnico en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC), los miembros de la Mesa se citaron en dicho acto para el día de hoy.

Compareciendo todos sus miembros en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción del vocal representante de la Intervención General, D. Rafael de la Torre Díaz, que lo hace por medios electrónicos, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	08/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDCQE4F4Z5YPMNP5KJB9AVPDJ	PÁG. 1/3

Se inicia la sesión procediéndose por el Presidente de la Mesa de Contratación a la apertura del sobre electrónico n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) de las empresas que se han presentado en plazo al procedimiento de licitación según consta en el Portal de Licitación Electrónica SiREC, y que resultan ser las siguientes:

Lote 1. Vehículo tipo pick up 4x4 (siete unidades):

- ALQUIBER QUALITY, S.A. (A09373861).
- ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA (A12363529).

Lote 2. Vehículo SUV 4x4 híbrido (seis unidades):

- GUMAR RENTING S.L. (B83999672).
- LAS CLARAS AUTOMOCIÓN S.L. (B93243939).
- GRUPIVAZGLE, S.L. (B27480581).
- ALQUIBER QUALITY, S.A. (A09373861).
- ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA (A12363529).

Examinada la documentación, se constata por los miembros de la Mesa que las siguientes entidades han presentado correctamente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), sin que en la misma se hayan observado defectos u omisiones, por lo que se acuerda por unanimidad su admisión al procedimiento de licitación:

- ALQUIBER QUALITY, S.A.
- GUMAR RENTING S.L.
- LAS CLARAS AUTOMOCIÓN S.L.
- GRUPIVAZGLE, S.L.

En cuanto a la documentación presentada por la empresa ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, los miembros de la Mesa observan las siguientes deficiencias:

- En la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no se ha cumplimentado el apartado a (*Indicación global relativa a todos los criterios de selección*) de la Parte IV (*Criterios de selección*), tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I, apartado 6). En su defecto, la empresa debería haber cumplimentado las secciones A, B, C y D de la mencionada Parte IV del DEUC; sin embargo, esto sólo se ha realizado de forma parcial, sin que quede acreditado el cumplimiento de la totalidad de los medios exigidos en el PCAP (Anexo I, apartado 4.A -*Solvencia económica y financiera*- y apartado 4.B -*Solvencia técnica o profesional*-).

Por tanto, ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA deberá presentar debidamente cumplimentado el DEUC en su Parte IV, bien marcando su apartado a (*Indicación global relativa a todos los criterios de selección*), o bien cumplimentando sus secciones A, B, C y D donde deberá declararse el cumplimiento de los criterios de solvencia exigidos en el Anexo I, apartado 4 del PCAP, a saber:

- Anexo I, apartado 4.A. Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	08/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDCQE4F4Z5YPMNP5KJB9AVPDJ	PÁG. 2/3





LOTE N°1 Todoterreno pick up(4x4)	369.600,00 €
LOTE N°2 Vehículos SUV 4x4 híbridos no enchufables.	288.000,00 €

- Anexo I, apartado 4.B. Solvencia técnica o profesional: CRITERIOS ACUMULATIVOS

1. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

(...)

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

LOTE N°1 Todoterreno pick up(4x4)	111.804,00 €
LOTE N°2 Vehículos SUV 4x4 híbridos no enchufables.	87.120,00 €

Sistema para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: Tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Periodo para tener en consideración los suministros realizados a efectos de justificar la solvencia técnica: Los tres últimos años.

2. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

De la documentación presentada se deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Por otro lado, deben aportar un nuevo Anexo II-B (*Declaración responsable unificada*), ya que el presentado en el sobre electrónico n.º 1 resulta confuso al haberse marcado todos sus campos utilizando diferentes símbolos de verificación ("X" y "✓"), resultando conveniente que por la licitadora se aclaren los apartados que marca.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, conceder un plazo de tres días naturales a la entidad ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA para que subsane tales defectos presentando la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	08/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDCQE4F4Z5YPMNP5KJB9AVPDJ	PÁG. 3/3